

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA CIRCULAR DEL PROGRAMA ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS CURSO ESCOLAR 2019/20

En aplicación de la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020, se convoca el programa **“ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS”** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

El programa **“ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS”** va dirigido al alumnado de 6º de Primaria de todos los centros educativos de la provincia de Toledo. Si bien existe la posibilidad de incluir alumnos/as de 5º en centros incompletos o CRAs.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa “Somos Deporte 3-18” es la Iniciación Deportiva, que tiene como finalidad desarrollar una competencia motriz básica para la práctica de diferentes juegos y deportes.

En esta línea se enmarca el programa **“ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS”**, que son concentraciones deportivas donde los participantes practicarán diferentes modalidades deportivas y juegos modificados agrupados en:

- Juegos y deportes de blanco y diana
- Juegos y deportes de campo y bate
- Juegos y deportes de cancha dividida
- Juegos y deportes de invasión

Las modalidades deportivas y juegos modificados tendrán un marcado carácter recreativo y estarán asociadas a los contenidos de la materia de Educación física.

La práctica de estas modalidades deportivas y juegos modificados estará adaptada al nivel de los participantes, siendo una directriz la simplificación de la complejidad técnica de los deportes practicados y exageración de los fundamentos tácticos de juego que permita al alumnado disfrutar del mismo sin tener un alto nivel de pericia.



TERCERA.- DESARROLLO

El programa se desarrollará mediante concentraciones deportivas entre varios centros cercanos geográficamente, con las siguientes características generales:

- Todo el alumnado de 6ª (6º y 5º en centros incompletos o CRAs) de cada centro participará formando equipos compuestos por 8 jugadores/as (equipos mixtos de 4 chicas y 4 chicos).
- Las diferentes concentraciones se celebrarán en sedes (localidades), a determinar por El Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo.
- Se realizarán dentro del horario lectivo, de 10:00 a 13:00 horas.
- El desarrollo de la actividad se llevará a cabo por una entidad deportiva con monitores/as cualificados/as, junto con alumnos/as participantes y profesores/as acompañantes. Los/as alumnos/as tiene que conocer las diferentes modalidades ya que serán ellos mismos los árbitros y jueces.

CUARTA.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

El programa se desarrollará en días lectivos en diferentes fechas durante el mes de mayo y a determinar por el Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo.

Las diferentes sedes e instalaciones donde se realizarán los Encuentros Deportivos Intercentros se concretarán una vez que hayan sido seleccionados los centros.

Una vez concretada la sede y la fecha se les comunicará a los centros seleccionados.

QUINTA.- DESPLAZAMIENTOS

Para el desplazamiento de los participantes, desde los centros educativos al lugar donde se realizará la jornada, se utilizarán vehículos adecuados al número de alumnos/as que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán a cargo y coordinadas por el Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo.



SEXTA.- INSCRIPCIONES

1. Los centros educativos interesados en participar deberán cumplimentar:

- La **solicitud de inscripción**.
- El **listado de participantes**, rellenando los datos solicitados: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, DNI y/o NIE (número de identificación escolar) para aquellos alumnos/as que no tienen DNI.

Ambos documentos deberán ser enviados por correo electrónico a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es antes del día **18 de marzo**.

2. Una vez seleccionados, los centros deberán comprobar que su alumnado participante esté autorizado para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la secretaría virtual de la plataforma educativa Papás 2.0 (<https://papas.jccm.es>), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>).

SÉPTIMA.- ASIGNACIÓN DEL PROGRAMA

En caso de existir un número de solicitudes de participación superior a las posibilidades de organización existentes en este programa, las solicitudes presentadas serán valoradas por el Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo, que determinará qué centros participarán en las concentraciones deportivas intercentros atendiendo al orden de inscripción, dando prioridad a aquellos que pertenecen a la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha.

Se asignará la fecha de la ruta elegida por los centros por riguroso orden de entrada de la inscripción de la actividad en el registro del correo deportes.edu.to@jccm.es.

OCTAVA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, el **SESCAM** prestará la **primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por



ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, así como del impreso de **PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).

El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por las Delegaciones Provinciales de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 925 22 44 55 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 925 22 44 55 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

NOVENA.- PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN

Todas las imágenes relativas a la realización de la actividad serán enviadas al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación Cultura y Deportes de Toledo a la siguiente dirección: deportes.edu.to@jccm.es, para que sean publicados en la página web <http://deportes.castillalamancha.es/>, para que, de esta manera, sea un medio activo de publicidad y difusión.

DÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer, de acuerdo al artículo 9.8 de la Orden 101/2019, de 5 de julio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2019/2020.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 101/2019 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2019/2020**.



Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al Servicio de Deportes de la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Dirección Provincial de Toledo:
925267775 / 925267939 / 925247394

O por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes.edu.to@jccm.es.

Toledo, a 2 de marzo de 2020

JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES



Fdo.: Sergio Nombela del Río

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
"ENCUENTROS DEPORTIVOS INTERCENTROS"**

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
Centro Educativo:	
Dirección:	
Código Postal:	Localidad:
Teléfono:	E-Mail:
Profesor responsable:	
Teléfono:	E-Mail:

PERTENECE A LA RED DE CENTROS SALUDABLES DE CASTILLA – LA MANCHA

PARTICIPÓ EN LOS ECUMENTOS DEPORTIVOS INTERCENTROS 2018-19

ALUMNADO PARTICIPANTE	
CURSO PARTICIPANTE (6º y 5º en centros incompletos o CRAs)	
NÚMERO DE ALUMNOS	
NÚMERO DE ALUMNAS	
TOTAL DEL ALUMNADO	

_____, a ____ de _____ de 2020

Fdo.: _____

Fecha Límite de inscripción: 18 de marzo de 2020

REMITIR LA SOLICITUD POR EMAIL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN
deportes.edu.to@jccm.es



